

Política CBM Global: Protección contra la Explotación, Abuso y Acoso Sexual

Junio 2021



Propósito

Esta política complementa la política global de salvaguarda de los niños y adultos en riesgo de CBM al abordar el espectro del abuso sexual, es decir, la explotación sexual, el abuso sexual y el acoso sexual (SEAH), ya que esto no está cubierto por la política de salvaguarda.

El propósito de esta política y procedimientos de SEAH es promover la protección de las personas, especialmente los niños, los adultos en riesgo y otros participantes en los programas, contra cualquier daño de explotación sexual, abuso sexual y acoso sexual que pueda ser causado debido a su compromiso con los programas, las operaciones y el personal de CBM Global. Esto se refiere al SEAH que surge de:

- La conducta del personal de CBM Global (incluida la Secretaría, los equipos temáticos y los equipos nacionales), los representantes (incluidos los consultores, contratistas, miembros del Consejo de administración, visitantes de proyectos, pasantes y voluntarios) y los socios.
- Riesgos inherentes no controlados en el diseño y ejecución de los programas y actividades de CBM Global.

Esta política también cubre la protección de nuestro personal y representantes mientras desempeñan sus responsabilidades para y en nombre de CBM Global. CBM Global prevendrá activamente el SEAH en sus lugares de trabajo y proyectos; concienciará sobre cómo reconocer y denunciar los problemas; y responderá con decisión a todos los casos de SEAH denunciados con un enfoque centrado en el superviviente. Nos esforzaremos por crear un entorno seguro, respetuoso, solidario y libre de acoso para todo el personal, los representantes, socios y participantes en los programas.

Esta política resume los compromisos de la organización en materia de PSEAH e informa al personal y a los representantes de sus responsabilidades en materia de PSEAH.

Alcance

Esta es una política obligatoria que se aplica a **todo el personal y los representantes de CBM Global**. También es aplicable a:

- **Organizaciones asociadas.** CBM Global espera que los socios mantengan igualmente altos estándares de SEAH basados en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Se espera que los socios cuenten con una sólida política de SEAH que refleje las buenas prácticas (como mínimo) sobre cómo prevenir y responder a las quejas y preocupaciones de SEAH, y su deber de cuidado hacia los participantes del programa, su personal y los voluntarios (véase la sección Gobernanza para más detalles). En los casos en que los socios no tengan una política establecida, existe un

requisito contractual para que adopten esta política para todos los proyectos de CBM Global en los que participen. CBM Global tomará medidas para ayudar a los socios a establecer la política y los procedimientos necesarios.

- Los **representantes de las Asociaciones Miembro de CBM Global** que participen en o con la actividad de CBM Global, salvo en los casos en que estén trabajando en el país miembro. Se invita a las Asociaciones Miembro a adoptar la política si no tienen una política de nivel similar. Se les pide que se aseguren de que sus políticas existentes se ajusten a esta política.

La política se aplica tanto durante como fuera del horario de trabajo contratado, todos los días del año. Se aplicará en las siguientes circunstancias:

- Cualquier incidente de SEAH que involucre a un empleado o representante de CBM Global.
- Cualquier incidente de SEAH en un proyecto gestionado por una entidad de CBM Global (es decir, la oficina del país o directamente por una Asociación Miembro o un equipo temático).
- Cualquier incidente de SEAH que implique a un empleado o representante de un socio en un proyecto de CBM Global (financiado).
- Cualquier incidente del SEAH en un proyecto que esté parcial o totalmente financiado por CBM Global (esto incluye a las Asociaciones Miembro de CBM Global).
- Si un proyecto está siendo gestionado por CBM International en nombre de CBM Global, CBM International debe informar a CBM Global, pero el incidente se gestionará utilizando la política y el procedimiento de CBM International.

La política no cubre:

- Preocupaciones de SEAH en la comunidad en general no perpetradas por el personal, los representantes o los socios de CBM Global.
- Formas de abuso no relacionadas con la SEAH, como la discriminación, la intimidación y el acoso. Éstas se tratan en la política de protección de CBM Global, su Código de Conducta y la política de quejas.
- Incidentes de la SEAH en los que esté implicado el personal de las Asociaciones Miembro en sus propios países.
- Los incidentes de SEAH que impliquen a un socio en proyectos no financiados por CBM Global. Sin embargo, los socios deben notificar a CBM Global cualquier incidente de SEAH que implique a su personal o voluntarios en dichos proyectos y sus respuestas previstas.

Esquema de la política

Definiciones de la SEAH

Protección contra la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual (PSEAH) es el término utilizado por el sector humanitario y de desarrollo internacional para describir las medidas

que adoptan para proteger a las personas de la explotación, el abuso y el acoso sexuales perpetrados por su propio personal y el personal asociado. En la actualidad, también se extiende a la protección del personal y del personal asociado contra el acoso sexual o la mala conducta en el lugar de trabajo.

En el sector humanitario y de desarrollo internacional, la Norma Humanitaria Esencial y las Normas Operativas Mínimas del Comité Permanente entre Organismos (IASC) son las más reconocidas en materia de protección contra la explotación y el abuso sexual y el acoso sexual.

Para esta política se han adoptado las definiciones de SEAH de estas dos normas:

Definiciones	Ejemplos
<p>La explotación sexual se refiere a cualquier abuso real o intento de abuso de una posición de vulnerabilidad, poder diferencial o confianza con fines sexuales, incluyendo, pero sin limitarse a ello, el beneficio monetario, social o político de la explotación sexual de otra persona. *</p> <p>Se trata de un término amplio que incluye actos como el sexo transaccional, la solicitud de sexo transaccional, la relación de explotación**.</p>	<p>Tráfico sexual, prostitución, retención de suministros humanitarios hasta recibir favores sexuales, promesa de ayuda humanitaria a cambio de una relación sexual.</p>
<p>El abuso sexual se refiere a una intrusión física real o amenazada de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o en condiciones desiguales o coercitivas. *</p> <p>Es un término amplio que incluye varios actos, como la violación, la agresión sexual, el sexo con un menor y la actividad sexual con un menor. **</p>	<p>La violación; el intento de violación, que incluye los intentos de forzar a alguien a practicar sexo oral; la agresión sexual, que incluye los besos y tocamientos no consentidos; todas las actividades sexuales con alguien menor de la edad de consentimiento se consideran abuso sexual (La edad de consentimiento reconocida por esta política es de 18 años, según lo establecido por la Ley de Derechos del Niño de 2002).</p>
<p>El acoso sexual se refiere a una serie de comportamientos y prácticas inaceptables y no deseados de naturaleza sexual que pueden incluir, pero no se limitan a, sugerencias o demandas sexuales, solicitudes de favores sexuales y conductas o gestos sexuales, verbales o físicos, que son o pueden ser razonablemente percibidos como ofensivos o humillantes. *</p>	<p>El acoso sexual puede ser evidente o indirecto, físico o verbal, repetido o puntual y perpetrado por cualquier persona de cualquier género hacia cualquier persona de cualquier género.</p> <p>Hacer insinuaciones sexuales no deseadas; hacer comentarios o bromas sexuales inapropiadas; enviar a alguien imágenes o vídeos desnudos o sexualmente explícitos no solicitados o</p>

hacer una demanda similar de los mismos.

*Fuente: *Equipo de Trabajo del IASC sobre la Rendición de Cuentas a las Poblaciones Afectadas y la Protección contra la Explotación y el Abuso Sexuales (AAP/PSEAH); **Norma Humanitaria Esencial*

En CBM Global reconocemos que existe un desequilibrio de poder en toda la organización, así como entre nosotros y nuestros socios, y con las comunidades y personas con las que realizamos proyectos. El riesgo de explotación sexual, abuso sexual y acoso sexual existe en nuestros lugares de trabajo, actividades y programas de campo. En particular, el contexto humanitario crea condiciones de alto riesgo para el SEAH.

Como actores humanitarios, el personal y los representantes de CBM Global tienen acceso a artículos de ayuda esenciales y contacto con grupos vulnerables como niños y adultos en riesgo en las comunidades donde trabajamos. Esto los coloca invariablemente en una posición de poder que aumenta las oportunidades de abuso de poder y el riesgo de diversas formas de explotación sexual, por ejemplo, el intercambio de artículos de ayuda por favores sexuales. Nuestro personal, representantes y socios nunca deben utilizar su poder para causar daño a otros o para obtener una ventaja indebida. Ningún miembro del personal o representante de CBM Global debe abusar de su posición de poder para explotar, abusar o acosar sexualmente a los participantes del programa, a los miembros de la comunidad, a los compañeros de trabajo o a los miembros del público.

Del mismo modo, todos los empleados y representantes de CBM Global tienen derecho a trabajar en un entorno libre de cualquier comportamiento ofensivo de naturaleza sexual; no se tolerará ninguna forma de abuso sexual en el lugar de trabajo.

Principios del PSEAH

Esta política se basa en los Seis Principios Básicos relativos a la Explotación y el Abuso Sexuales establecidos por el Grupo de Trabajo del Comité Permanente entre Organismos (IASC) sobre la Prevención y la Respuesta a la Explotación y el Abuso Sexuales, el comité de los organismos de la ONU y las ONG que participan en la prestación de asistencia humanitaria, para apoyar a los organismos en la aplicación de medidas de PSEAH.

CBM Global ha adoptado estos Principios y los ha adaptado para incluir el acoso sexual y al "personal, representantes y socios de CBM Global", de la siguiente manera

1. La explotación sexual, el abuso y el acoso por parte del personal y los representantes de CBM Global van en contra de los valores de la organización y del Código de Conducta. Constituyen actos de mala conducta grave y, por tanto, pueden ser motivo de despido. En el caso de los socios, el incumplimiento de esta política será motivo de rescisión de los acuerdos de financiación o asociación.
2. La actividad sexual con niños (personas menores de 18 años) está prohibida, independientemente de la edad de madurez o de la edad de consentimiento local. La creencia errónea sobre la edad de un niño no es una defensa.
3. Está prohibido el intercambio de dinero, empleo, bienes o servicios por sexo, incluidos los favores sexuales u otras formas de comportamiento humillante, degradante o de

- explotación por parte del personal y los representantes de CBM Global. Esto incluye el intercambio de asistencia que se debe a los participantes del programa.
4. Queda prohibida cualquier relación sexual entre el personal o los representantes de CBM Global y los participantes en el programa. CBM Global reconoce el desequilibrio de poder inherente a tales relaciones, lo que constituye un abuso de poder por parte del personal o representante de CBM Global implicado. Tales relaciones socavan la credibilidad y la integridad del trabajo humanitario y de desarrollo de CBM Global.
 5. Cuando un miembro del personal o un representante de CBM Global tenga inquietudes o sospechas de abuso o explotación sexual por parte de un compañero de trabajo, ya sea en CBM Global o no, deberá informar de dichas inquietudes a través de los mecanismos de denuncia establecidos. No es necesario que los denunciantes tengan pruebas o evidencias.
 6. El personal y los representantes de CBM Global están obligados a crear y mantener un entorno que evite la explotación y el abuso sexual y promueva la aplicación de su código de conducta. Los directivos de todos los niveles tienen la responsabilidad de apoyar y desarrollar sistemas que mantengan este entorno.

Declaración política

CBM Global tiene una tolerancia cero hacia todas las formas de explotación sexual, abuso sexual y acoso sexual, y se toma en serio cualquier preocupación o alegación de SEAH que implique al personal, los representantes y los socios de CBM Global.

Esto significa que nos comprometemos a:

- Tomar medidas proactivas para prevenir la explotación, el abuso y el acoso sexuales.
- Responder a todas las denuncias y, cuando haya indicios de una posible infracción de esta política, se iniciará una investigación exhaustiva y se tomarán las medidas disciplinarias adecuadas, según proceda.
- Hacer que todo el personal y los representantes de CBM Global cumplan con las mismas normas y procedimientos, independientemente de su posición dentro de la organización.

En este contexto, significa que CBM Global pondrá en marcha sistemas y procedimientos para garantizar que nuestro personal, representantes, programas y operaciones no expongan a los niños, adultos en riesgo y participantes en los programas al riesgo de SEAH y que todas las preocupaciones o denuncias de SEAH planteadas en relación con CBM Global reciban una respuesta adecuada, oportuna y se comuniquen a las autoridades competentes.

El PSEAH en la acción humanitaria

Reconocemos que las situaciones humanitarias suponen uno de los mayores riesgos de explotación sexual, abuso y acoso. Estos riesgos son mayores para las niñas, los niños y las mujeres con discapacidad, los ancianos y otros grupos vulnerables. El artículo 11 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad destaca la obligación de garantizar la protección y la seguridad de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, incluidos los conflictos armados, las emergencias humanitarias y las catástrofes naturales.

Como CBM Global integraremos la PSEAH en todas las etapas de nuestra acción humanitaria -en la fase de preparación para la catástrofe, la respuesta y la recuperación temprana- para cumplir con nuestro deber de asistencia.

¿Cómo aplicarlo?

CBM Global se compromete a abordar la PSEAH en todo su lugar de trabajo y en sus actividades de promoción, asesoramiento, desarrollo y programación humanitaria utilizando el triple enfoque de prevención, información y respuesta.

Prevención

- **Liderazgo.** El liderazgo es fundamental para dar prioridad a la salvaguarda de la PSEAH y garantizar que cuente con los recursos y el apoyo suficientes. La dirección de CBM Global -el Consejo de Administración, el Director Ejecutivo y los Directores- se encargará de la supervisión de alto nivel y la rendición de cuentas, así como de promover y defender siempre los principios y normas de PSEAH de la organización, sirviendo de modelos y defensores en su función.
- **Cultura organizativa.** CBM Global creará y mantendrá una cultura organizativa de apertura e información. Garantizará un entorno de trabajo seguro que promueva el respeto y la seguridad de todos los que trabajan para y con CBM Global, incluidos los participantes en los programas, los socios y las personas de las comunidades donde se llevan a cabo nuestros programas. CBM Global establecerá la confianza en sus comunidades respondiendo con firmeza a los incidentes de SEAH, apoyando a las víctimas-sobrevivientes y haciendo que los responsables de perpetuar los actos de abuso rindan cuentas, desalentando así los comportamientos inadecuados y reforzando las denuncias.
- **Políticas y sistemas.** CBM Global desarrollará, establecerá y revisará periódicamente políticas, procesos y sistemas contextualizados de PSEAH, para garantizar que esté bien integrada en todos los niveles de la organización y mantener una cultura de salvaguarda de PSEAH.
- **Contratación más segura.** CBM Global contará con un riguroso proceso de contratación y selección para disuadir, identificar y rechazar a las personas que se consideren en riesgo de causar daño a los niños y a las personas vulnerables. Esto incluye, entre otras cosas, la obtención de referencias y la comprobación de los antecedentes penales de los posibles nuevos contratados, así como la inclusión de las responsabilidades de salvaguarda de la PSEAH en cada puesto de trabajo y en la descripción de este, especialmente en aquellos que tengan contacto directo o indirecto con niños y adultos en riesgo. CBM Global también colaborará con iniciativas interinstitucionales/sectoriales más amplias, como los mecanismos mejorados de selección e intercambio de información para los nuevos contratados -en la medida en que sea pertinente para sus operaciones y

límites legales- para mejorar su capacidad de prevenir, eliminar y responder a todo tipo de abuso o amenaza de abuso en su trabajo.

- **Programación más segura.** CBM Global adoptará un enfoque de programación basado en el riesgo que garantice el fortalecimiento de nuestra capacidad para prevenir y responder eficazmente a los incidentes de SEAH de una manera culturalmente sensible y con los recursos adecuados. Se llevarán a cabo evaluaciones y planificaciones de riesgos en materia de protección de la salud y seguridad en el trabajo en todos los diseños y propuestas de proyectos, con el fin de reducir de forma proactiva los riesgos inherentes de daños o abusos que puedan sufrir los niños, adultos vulnerables, participantes en los programas, el personal y los representantes de CBM Global.
- **Evaluación de los socios.** CBM Global promoverá activamente la SEAH entre sus socios y les exigirá que se ajusten a los principios y normas de la SEAH establecidos en esta política y sus políticas asociadas. Las evaluaciones de salvaguarda de los socios que abordan la SEAH serán una parte integral de nuestro proceso de diligencia debida en la selección de socios. Las evaluaciones y revisiones iniciales se llevarán a cabo de forma colaborativa y de apoyo con los socios potenciales y con los ya existentes, respectivamente, para garantizar que sus prácticas de salvaguarda de SEAH son apropiadas y adecuadas en términos de su tamaño operativo, la experiencia requerida y el nivel de compromiso en los proyectos de CBM Global.
- **Contratos.** CBM Global se asegurará de que todos los acuerdos contractuales celebrados con individuos y empresas incorporen esta política global de PSEAH; sean claros en cuanto a las obligaciones de CBM Global en materia de salvaguarda de PSEAH como agencia humanitaria y de desarrollo, y su expectativa de que las partes contratantes acaten y defiendan los principios y normas de PSEAH de CBM Global; articulen que el incumplimiento de la política - al no prevenir o responder adecuadamente a la explotación, el abuso y el acoso sexuales, incluida la investigación de los incidentes denunciados - constituirá un motivo para la rescisión de sus contratos con CBM Global. En los acuerdos de consorcio, CBM Global se compromete a trabajar en colaboración con otros miembros del consorcio para desarrollar y aplicar un marco de PSEAH en el mejor interés de los grupos vulnerables, incluidos los niños y los adultos en riesgo, dentro de la población objetivo.
- **Comunicación.** CBM Global comunicará de forma activa y periódica su política global de PSEAH y las políticas asociadas a todas las partes interesadas, incluida el Consejo de administración, el personal, los pasantes, voluntarios, socios, participantes en los programas, proveedores de servicios y los miembros de la comunidad. Se concienciará a toda la organización y a las comunidades de sus proyectos sobre lo que constituye un comportamiento apropiado para el personal y los representantes de CBM Global, y sobre cómo identificar y denunciar un comportamiento inapropiado utilizando mecanismos de denuncia seguros, confidenciales y accesibles. Se velará por que los materiales de comunicación y los medios de comunicación sean diversos, inclusivos y apropiados para el público al que van dirigidos. La política global de PSEAH y otros documentos de orientación necesarios se traducirán a las lenguas locales y se ilustrarán en formatos

adaptados a los niños y culturalmente sensibles. Se utilizará un lenguaje apropiado para que los niños pequeños y las personas analfabetas puedan entenderlo fácilmente. Las políticas también estarán disponibles en formatos accesibles, como letra clara, lectura fácil, etc.

- **Investigación, medios de comunicación y redes sociales.** CBM Global seguirá los principios éticos y de protección para garantizar que los niños y los adultos sean representados de forma digna, que su participación no sea explotada y que las personas y organizaciones no utilicen las fotografías y la información relacionada más allá de los fines acordados y del consentimiento. Se aplicarán las directrices de CBM Global sobre el uso de los medios de comunicación, las redes sociales y otras políticas pertinentes.
- **Formación.** CBM Global se asegurará de que todos los miembros del Consejo de Administración, el personal y los representantes reciban periódicamente sesiones informativas, de formación y de actualización sobre la salvaguarda de la PSEAH en relación con sus funciones y responsabilidades, los programas temáticos en los que participan y la naturaleza de su compromiso con los niños, adultos en riesgo y participantes en los programas. Todos los niveles del personal, pasantes, voluntarios y miembros del Consejo de Administración recibirán formación obligatoria sobre salvaguarda y PSEAH, por ejemplo, en las sesiones de iniciación para los nuevos empleados. La formación avanzada en materia de salvaguarda-PSEAH estará disponible para las funciones que plantean niveles de riesgo medio y alto, como los Responsables de programas, puntos focales de salvaguarda del país, responsables de proyectos, responsables de recursos humanos y de contratación, etc.
- **Acción humanitaria.** CBM Global reducirá los riesgos de PSEAH aplicando los tres niveles de respuesta dentro de las directrices estipuladas.
 - a. Nivel 3. El Director de país o el Director humanitaria nombrará a una persona de contacto para la salvaguarda y a un equipo de gestión de incidentes entre el equipo humanitario para todos los compromisos de nivel 3 (L3); el equipo humanitario informará al equipo de gestión de emergencias establecido para todas las respuestas de nivel 3, proporcionando supervisión estratégica y apoyo de gestión general.

El Director humanitaria garantizará y trasladará estas expectativas a los líderes de los socios: Las evaluaciones de los riesgos de salvaguarda y de PSEAH se incorporan en el diseño de los programas humanitarios, en la elaboración de los presupuestos y en los procesos operativos, como la contratación de capacidad de emergencia y la selección de socios; no se ponen en peligro las prácticas de contratación más seguras ni las directrices de evaluación de la salvaguarda de los socios.

- b. Niveles 1 y 2. El Director de país proporcionará liderazgo y apoyo a la persona de enlace local de salvaguarda y al comité de salvaguarda para garantizar el cumplimiento de las expectativas transferidas a la dirección de los socios.

- c. A todos los niveles. Todos los nuevos representantes de CBM Global y los socios que participen en la respuesta humanitaria recibirán una sesión informativa sobre la salvaguarda de los derechos humanos y la seguridad en el trabajo tan pronto como sea posible en la fase de respuesta, mientras que el personal existente recibirá una sesión informativa de actualización al comienzo de la respuesta; todos los demás requisitos de programación de los derechos humanos y la seguridad en el trabajo que figuran en esta política se aplican en la respuesta humanitaria y deben cumplirse.

Informar

CBM Global se asegurará de que existan múltiples vías seguras y apropiadas para informar de los problemas de salvaguarda-PSEAH para el personal, los participantes del programa, socios y miembros del público.

- CBM Global trabajará con sus socios para garantizar que desarrollen y establezcan mecanismos de denuncia basados en la comunidad en consulta con las comunidades del proyecto. De este modo, se identifican las barreras de notificación y se diseñan sistemas de notificación accesibles, confidenciales, seguros y adecuados a la edad y la cultura.
- La información sobre la salvaguarda de la PSEAH estará ampliamente disponible en una variedad de formatos accesibles en todas las oficinas de CBM Global. Asimismo, los socios se asegurarán de que sus políticas de PSEAH y sus sistemas de denuncia se comunican y son fácilmente accesibles en todas las comunidades en las que trabajamos. De este modo, las personas tienen claro qué deben denunciar, cómo hacerlo, a quién deben informar y qué medidas pueden esperar que adopte CBM Global una vez denunciado un incidente.
- CBM Global se asegurará de que las personas que denuncien entiendan que cualquier información que compartan será tratada de forma confidencial y que se hará todo lo posible para protegerlas de represalias.
- El personal de primera línea, los puntos focales de salvaguarda y otras personas que reciban denuncias de salvaguarda-SEAH recibirán formación y apoyo para desempeñar sus funciones de manera profesional, sin juzgar y con sensibilidad cultural, teniendo en cuenta los requisitos de confidencialidad y protección de datos. También recibirán formación sobre el enfoque centrado en el superviviente para responder a la violencia sexual.
- CBM Global **no exige** pruebas o evidencias a las personas que plantean inquietudes o quejas sobre la salvaguarda de los derechos humanos. Cualquier persona puede plantear una preocupación o queja que haya escuchado, presenciado o experimentado en relación con un miembro del personal, representante o socio de CBM Global sin temor a represalias.
- El personal y los representantes de CBM Global **no deben** llevar a cabo investigaciones por su cuenta; su deber es informar a un punto focal de salvaguarda o a un miembro superior del equipo.

El personal, los representantes, participantes en los programas, socios y miembros de la comunidad de CBM Global pueden denunciar, por escrito o verbalmente, los casos sospechosos o confirmados de explotación sexual, abuso sexual y acoso sexual a través de cualquiera de estas vías establecidas:

1. Notificar al Punto Focal de Salvaguarda más cercano, al responsable de RRHH, al responsable del proyecto o al miembro del equipo directivo de su país.
2. Notifique al Responsable global de salvaguarda de CBM Global en safeguarding@cbm-global.org
3. Informar utilizando la dirección anónima de denuncias: whistleblowing@cbm-global.org o utilizar el sitio web público de CBM Global en: www.cbm-global.org

CBM Global reconoce que, a veces, las personas que desean denunciar un problema de protección pueden sentirse más cómodas haciéndolo fuera de estas vías identificadas. Todos los casos denunciados, independientemente de la forma en que se denuncien, se tratarán con seriedad.

Respuesta a las quejas del PSEAH: Enfoque centrado en el superviviente

CBM Global considera inaceptable la culpabilización de las víctimas y se asegurará de que todas las preocupaciones de salvaguarda de la SEAH y las quejas se tomen en serio y se aborden de manera oportuna y profesional, utilizando el enfoque centrado en el superviviente para garantizar la seguridad y el bienestar de las víctimas-sobrevivientes, y que su dignidad y sus derechos humanos se mantengan durante todo el proceso.

Se mantendrá un sistema de gestión de incidentes completo y ágil en toda la organización, teniendo en cuenta los requisitos legales y reglamentarios locales. CBM Global proporcionará el apoyo adecuado a las víctimas-sobrevivientes de la explotación sexual, el abuso y el acoso perpetrados por el personal y los representantes de CBM Global. Esto incluirá atención médica, apoyo psicosocial y asistencia legal. Los supervivientes de SEAH también tendrán acceso a servicios de apoyo especializados.

Todo el personal y los representantes podrán acceder al Programa de Asistencia al Empleado (EAP) de la organización y los detalles pueden obtenerse a través del Punto Focal de Recursos Humanos o de Salvaguarda del país.

- Todos los incidentes denunciados serán reconocidos oficialmente dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la denuncia y el Punto Focal de Salvaguarda del país pondrá en marcha el Comité de Salvaguarda para evaluar el caso y determinar los siguientes pasos y si se requiere una investigación adicional. Se notificará a las asociaciones miembro y a los donantes pertinentes cualquier incidente que se produzca en su proyecto, según los términos acordados, y se recibirán actualizaciones a lo largo del ciclo de gestión del caso.
- CBM Global dará prioridad al apoyo a las víctimas y a los supervivientes, garantizando que el apoyo prestado sea oportuno y adecuado, teniendo en cuenta la cultura, el género y la religión, y que sea prestado por profesionales cualificados. Pondremos a las víctimas-supervivientes en el centro de nuestro proceso de toma de decisiones,

manteniéndolas informadas y consultadas sobre los asuntos que les afectan. También se proporcionará el apoyo y la atención adecuados al sujeto de la denuncia y a los testigos para garantizar el bienestar de todos los implicados.

- Todas las investigaciones se evaluarán teniendo en cuenta la seguridad de todas las personas implicadas y serán llevadas a cabo de manera oportuna y profesional por investigadores cualificados del PSEAH, guiados por un mandato específico para cada caso.
- CBM Global empleará un enfoque centrado en el superviviente para aplicar de forma decisiva las recomendaciones evaluadas en función de los riesgos de las investigaciones y las conclusiones de las audiencias disciplinarias.
- El resultado de las investigaciones y de las audiencias disciplinarias se compartirá con las partes pertinentes en la medida en que sea necesario. También se notificará a los donantes y a los organismos reguladores cuando sea necesario.
- CBM Global mantendrá una base de datos de gestión de casos versátil, segura y confidencial, para garantizar la calidad, responsabilidad y el cumplimiento de la protección de datos.
- CBM Global mantendrá una postura de aprendizaje estableciendo sistemas para revisar la gestión de los incidentes de salvaguarda-PSEAH. Lo aprendido se utilizará para revisar y mejorar los procesos y políticas existentes.

Gobernanza y responsabilidad

Revisión de la política

Esta política se revisará anualmente para garantizar que esté actualizada y que refleje cualquier cambio que pueda producirse en relación con las actividades de CBM Global o con las normas legales, reglamentarias y/o sectoriales de salvaguarda-PSEAH.

Adaptación de la política

Aunque se trata de una política global, cuando sea necesario, las oficinas nacionales de CBM Global pueden contextualizar la política y sus apéndices para adaptarlos al contexto legal y cultural local, sin diluirlos. Cualquier adaptación, además de las traducciones a otros idiomas, se hará en consulta con el Responsable global de salvaguarda, que facilitará los mecanismos internos para la aprobación de las adaptaciones.

Informes sobre la aplicación de las políticas

El Responsable global de salvaguarda presentará un informe anual al Equipo Ejecutivo de la Secretaría y al Consejo de Administración sobre los avances en la aplicación en toda la organización, los problemas de salvaguarda de la seguridad y la evolución del año.

Las oficinas de los países elaborarán un plan de acción trienal de Salvaguarda-PSEAH que se revisará y presentará anualmente al Comité Mundial de Salvaguarda. La revisión anual garantiza que la política se actualice con las enseñanzas pertinentes de los casos tratados durante el año y los cambios significativos que puedan haberse producido en el proyecto o el país.

Funciones y responsabilidades

En CBM Global, creemos que la PSEAH es responsabilidad de todos.

El incumplimiento de esta política o de cualquiera de sus políticas asociadas puede constituir una falta grave que dé lugar a la adopción de medidas disciplinarias contra las personas y, en el caso de las organizaciones, a la rescisión de los contratos y/o la financiación.

Todo el personal y los representantes de CBM Global

- Tienen la responsabilidad de respetar la política PSEAH de CBM Global y su política asociada, incluido el Código de Conducta. Deben leer y firmar una copia de esta política al incorporarse a su puesto de trabajo en CBM Global o en cualquiera de sus entidades.
- Tienen la obligación de prevenir, denunciar y responder a todas las formas de explotación, abuso y acoso sexual.
- Deben conocer y considerar el poder que tienen (el personal de CBM Global) debido a su posición en CBM Global y procurar no abusar de él tratando a todos con respeto.
- Deben buscar activamente el apoyo y la orientación de un colega superior cuando i) no estén seguros de qué hacer después de presenciar un incidente o un comportamiento que no parece correcto, o ii) no estén seguros de si lo que han presenciado es un problema del PSEAH.
- No debe tratar de tomar represalias o venganza contra los denunciantes, víctimas-supervivientes y testigos implicados en un incidente de SEAH.

Puntos focales de salvaguarda por país

- Prestar apoyo a los programas de las oficinas de los países para prevenir y responder a los incidentes y problemas de salvaguarda de la PSEAH.
- Elevar los informes de incidentes de forma adecuada y buscar apoyo adicional cuando sea necesario para gestionar los incidentes.
- Sensibilizar y promover las mejores prácticas en materia de salvaguarda de la PSEAH mediante formaciones, sesiones informativas y una comunicación periódica con los equipos nacionales y las partes interesadas.

Gerentes

- Promover una cultura de respeto e inclusión para ayudar a prevenir la explotación, el abuso y el acoso sexuales, proporcionando un entorno de trabajo seguro en el que el personal confíe en los sistemas de denuncia y sepa que sus preocupaciones serán tratadas con seriedad y se tomarán las medidas adecuadas.
- Asegurarse de que los informes de línea entienden su deber obligatorio de informar sobre cualquier problema de PSEAH del que tengan conocimiento o sospechen.
- Garantizar las comprobaciones de diligencia debida en las contrataciones potenciales para evitar la contratación de delincuentes.
- Garantizar que los elementos del PSEAH figuren en las descripciones de los puestos de trabajo, los anuncios de entrevistas, las preguntas de las entrevistas y las evaluaciones.

Equipos del programa

- Colaborar con los colegas pertinentes para completar o asegurar la finalización de todas las evaluaciones de riesgo de salvaguarda, es decir, el análisis del contexto del país, las evaluaciones de salvaguarda de las asociaciones y las evaluaciones de riesgo de salvaguarda de los proyectos, y posteriormente revisarlas y actualizarlas.
- Evaluar los riesgos inherentes a la salvaguarda de la PSEAH en las actividades del proyecto propuesto, la participación de los beneficiarios y el contexto de la ubicación, e incorporar suficientes mecanismos de protección, prevención, notificación y respuesta para abordar los riesgos identificados.
- Analizar las funciones, las capacidades, los procesos y las actividades de salvaguarda necesarios para apoyar eficazmente los proyectos y asignar los recursos de forma adecuada en los presupuestos.
- Garantizar que las obligaciones, expectativas y consideraciones de CBM Global en materia de salvaguarda y PSEAH se incluyan y calculen plenamente en las propuestas de licitación, las notas conceptuales y otras actividades de desarrollo de proyectos y de comunicación.
- Apoyar y supervisar las obligaciones y los compromisos de las organizaciones asociadas en materia de salvaguarda de la salud pública y la seguridad en el trabajo para garantizar que se cumplan y se ajusten sistemáticamente a los principios de CBM Global.

Organizaciones asociadas

CBM Global espera que sus socios tengan, o desarrollen en un plazo acordado, una política de PSEAH, que esté en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

- Disponer de un marco de PSEAH que comunique claramente el compromiso de la organización en materia de PSEAH, el modo en que prevendrá y responderá a los problemas de SEAH y cómo pueden informar los participantes en el programa y las partes interesadas.
- Diseñar y establecer, en consulta con los participantes del programa y los líderes de la comunidad, un mecanismo de información seguro, accesible, culturalmente apropiado y confidencial basado en la comunidad.
- Informar rápidamente de todos los incidentes de SEAH relacionados con los proyectos de CBM Global al Director del Programa del país, al Punto Focal de Salvaguarda o a un miembro superior del equipo del país.
- Apoyar al equipo del Programa de país para llevar a cabo evaluaciones de riesgo de salvaguarda y mapear los servicios de apoyo a los supervivientes de SEAH y las vías de derivación en la comunidad/región.
- Proporcionar una formación e información adecuadas al personal, a los participantes en el programa y a los miembros de la comunidad para sensibilizarlos sobre la PSEAH, y sobre cómo identificar e informar de las preocupaciones de forma segura y confidencial.

Directores de país

- Responsable de PSEAH y de la aplicación de una política contextualizada de PSEAH en el país.

- Garantizar que todas las evaluaciones de riesgo de salvaguarda para los proyectos y socios se completen a tiempo y que se realicen las asignaciones presupuestarias adecuadas para llevar a cabo los planes de acción de mitigación.
- Apoyar a los puntos focales de salvaguarda y a los comités para que desempeñen eficazmente sus funciones.
- Garantizar que se busquen y se pongan a disposición del país servicios de apoyo a los supervivientes de la SEAH que sean adecuados y competentes.
- Garantizar que los procedimientos de investigación y tramitación de quejas establecidos tengan capacidad para gestionar los incidentes de salvaguarda de la SEAH, junto con los procedimientos disciplinarios adecuados cuando sea necesario.
- Garantizar la presentación oportuna de todos los datos e informes de salvaguarda del PSEAH del país.

Equipo Ejecutivo de la Secretaría

El Director Ejecutivo y los Directores son responsables ante el Consejo de Administración de la aplicación de la Política Global de PSEAH en toda la organización.

- Mantenerse informado y conocer los progresos de la organización en materia de salvaguarda de la PSEAH con respecto a las normas sectoriales y las obligaciones legales.
- Comprobar que la política y los procedimientos de CBM Global en materia de PSEAH son adecuados y están actualizados.
- Garantizar que todo el personal y los representantes de CBM Global sean conscientes de sus responsabilidades en materia de salvaguarda de la salud pública y seguridad y sepan cómo informar y responder a las preocupaciones.
- Garantizar que los socios y otras entidades financiadas por CBM Global dispongan de políticas y procedimientos adecuados de salvaguarda de la PSEAH.
- Garantizar que los incidentes notificados se toman en serio y se gestionan eficazmente con apertura y transparencia, y que los registros se almacenan de forma segura.
- Garantizar que la agenda y los planes de acción de salvaguarda de PSEAH cuenten con los recursos y el presupuesto adecuados.
- Informar de los incidentes graves de salvaguarda-PSEAH a los organismos reguladores.

Responsable de la protección de la Consejo de administración

- Defender la salvaguarda de la PSEAH en todo CBM Global.
- Apoyar al Consejo para que desarrolle su comprensión individual y colectiva de la salvaguarda-PSEAH.
- Garantizar la revisión anual de las políticas y los procedimientos de salvaguarda del PSEAH, y que éstos se presenten al Consejo.
- Garantizar que el plan estratégico de la organización refleje las normas legales y sectoriales de salvaguarda-PSEAH específicas de las actividades de CBM Global.
- Trabajar regularmente con el Director Ejecutivo y el Responsable global de salvaguarda para revisar las prácticas de salvaguarda-PSEAH de CBM Global, para ver si están creando una cultura y un entorno de trabajo más seguros que mantengan a las personas a salvo.
- Trabajar con el Director Ejecutivo, el Responsable global de salvaguarda y el equipo de Comunicaciones para gestionar todos los incidentes graves de salvaguarda-SEAH.

Consejo de administración

El Consejo de administración es responsable en última instancia de las Políticas Globales de Salvaguarda y PSEAH. Las principales responsabilidades de los miembros del Consejo son:

- Revisar y aprobar las políticas de Salvaguarda-PSEAH.
- Nombrar a un responsable de la salvaguarda de la PSEAH en el Consejo y apoyar su función.
- Exigir al equipo ejecutivo de la Secretaría que aplique con diligencia las políticas de Salvaguarda y PSEAH.
- Recibir y revisar periódicamente los informes de Salvaguarda-PSEAH.

Documentos de apoyo

- CBM Global Código de conducta
- CBM Global Política de salvaguarda de niños y adultos en riesgo
- Salvaguarda – PSEAH: Proceso y diagrama de flujo de gestión de incidentes
- CBM Global Política de denuncia de irregularidades

CBM Inclusión Global de la Discapacidad

hello@cbm-global.org www.cbm-global.org

+49 (0)6201 472320

Dr.-Werner-Freyberg-Str. 7, 69514 Laudendach, Alemania